

Ciudad de México, a 19 de enero de 2017.

**Versión estenográfica de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.**

---

*Inicio: 17:35 horas  
Conclusión: 17:51 horas*

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Está sesión y poner a consideración de todos ustedes el orden del día, es un único punto relacionado con la integración del Comité Técnico del Conteo Rápido para la elección de gobernador del estado de Nayarit.

Así es que pregunto si alguien tiene observaciones sobre el orden del día. De no ser el caso, entonces, señor Secretario, someta a votación el orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejera y consejeros, les consulto si están por aprobar el orden del día que consta de un único punto para esta sesión extraordinaria, los que estén por aprobarlo, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Qué hiciste una presentación ¿sí?

Vamos a dar, vamos a desahogar el punto iniciando con una presentación por parte del Secretario Técnico para después darle la palabra a la representante de Acción Nacional que ha manifestado.

**(INTERVENCIÓN FUERA DE MICRÓFONO)**

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Exactamente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Gracias, Presidente.

El punto único del orden del día corresponde a la "Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la realización del Conteo Rápido, basados en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la Jornada Electoral respectiva y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la materia".

Muy brevemente, Presidente, nada más resaltar la propuesta es que este Comité se integre por los doctores Carlos Hernández García Diego, el doctor Luis Enrique Nieto Barajas y el doctor Gabriel Núñez Antonio los tres especialistas en temas, en matemática y estadística, los tres también han tenido una participación pues destacada en comités de esta misma materia en otros momentos, no solamente comités que ha integrado este Instituto Nacional Electoral, sino también han participado destacadamente en comités que han convocado los Organismos Públicos Locales Electorales.

Con la integración de este Comité, me parece que contaríamos con un acompañamiento técnico científico de primer nivel, como es que se requiere para una alta responsabilidad como la que están llamados, como la que estamos justamente llamados a cumplir, ya que pues como sabemos siempre hacer proyecciones en esta materia requiere pues de altos estándares en la operación técnica por parte de las instancias que hacen el acopio de la información, pero por supuesto también requieren de un gran conocimiento científico-técnico para poder integrar esa información y presentar las tendencias de manera muy certera.

La idea de presentarlo el día de hoy, como ustedes saben, es que el reciente, apenas el viernes pasado el Consejo General tomó una determinación de otras que tienen que ver con el apoyo a esta elección, de llevar a cabo el conteo rápido y es importante que este Comité se integre lo antes posible para poder iniciar los trabajos técnicos que nos

permitan llegar a la jornada del mes de junio con total certeza, y es por ello que convocamos a esta sesión extraordinaria urgente, con la idea de que el propio Consejo General conozca y, en su caso, apruebe esta conformación en la próxima sesión del 26 de enero.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias.

Tiene la palabra la representación del PAN.

**Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro, del Partido Acción Nacional.-** Gracias Presidente.

En realidad es en forma de pregunta, nosotros en Acción Nacional estamos a favor de la asunción o del cumplimiento del acuerdo de asunción de esta actividad por parte del Instituto Nacional Electoral, y consideramos muy importante que este tipo de actividades se realicen con la calidad INE, con la calidad de la institución central para que podamos estar realizando un acompañamiento técnico-científico de manera como lo ha dicho el Secretario Técnico, de manera adecuado.

Aquí la pregunta es en el sentido de que por qué específicamente o únicamente en Nayarit de esta forma. Quisiéramos saber al final si tenemos ahí otros procesos electorales, y el acuerdo como está planteado nada más trae a Nayarit. Entonces, nada más a manera de pregunta quisiéramos saber por qué únicamente lo están planteando de esta forma.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Claro que sí. Muchas gracias.

Pues la verdad es que es muy sencillo, es el único conteo rápido que hemos asumido.

En los casos del PREP asumimos además del de Nayarit el de Veracruz y también hay un Comité Técnico, pero ese se procesa por otra Comisión, que es la Comisión de Seguimiento a Procesos Electorales Locales.

Entonces, entiendo que en Veracruz no habrá conteo rápido en esta ocasión.

**(VOCES SIMULTÁNEAS)**

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Son elecciones municipales; en el estado de México habrá conteo rápido, pero las realizará el propio Instituto Electoral Local, y en Coahuila también ¿sí?

Si no hubiera más intervenciones, sí las hay, la representación del PRD, adelante.

**C. Julisa Becerril Cabrera, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Gracias. Buenas tardes.

Nosotros, cabe ahorita hacerles el recordatorio que siempre hemos nosotros solicitado que los conteos rápidos fueran a nivel nacional; o sea, que el Instituto Nacional asumiera esa situación para todos los estados, digo, evitando lo que pasó en Colima en la última elección para Gobernador.

Entonces sí resulta, por ejemplo, lo que comenta el representante del PAN, que sí existe esa preocupación de alguna manera porque creo que es importante que el INE tome las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de situaciones que puedan afectar la contienda electoral, digo, los conteos rápidos.

Entonces, a mí sí me gustaría que, sé bien que efectivamente ustedes como lo comentaron es una cuestión de asunción; sin embargo, no sé el Instituto qué medidas ha tomado para evitar esas situaciones.

Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Bueno, hemos emitido unos lineamientos que están, según recuerdo, en el Reglamento General de Elecciones por el cual se ha vuelto obligatorio en las elecciones de Gobernador la realización de conteos rápidos.

Por ejemplo, en el caso de Colima en la elección ordinaria no hubo un conteo rápido, hubo un programa de resultados preliminares, pero no hubo conteo rápido. El conteo rápido es, digamos, un instrumento de generación de resultados, la misma noche de la elección que pues tenemos en elecciones federales, desde algún tiempo lo pone en práctica, pero no era una práctica extendida en las elecciones de Gobernador, y lo que hicimos ya fue homogeneizar eso.

Entonces, en estas tres elecciones habrá conteos rápidos en cada una de ellas, realizados por la autoridad electoral. Sólo en el caso de Nayarit la hemos asumido; ahora, en los otros dos casos lo hacen los Organismos Públicos Locales, pero siguiendo lineamientos que ya han sido establecidos por el Consejo General del INE.

Esa es la modalidad normal de operación de los conteos rápidos en elecciones de Gobernador. Nayarit es realmente un caso extraordinario, donde hemos asumido ya directamente el conteo rápido nosotros, por las condiciones específicas; esperemos que en el futuro estas entidades puedan desarrollar la capacidad de hacer sus propios conteos rápidos, creemos que eso es algo que vamos a promover con el paso del tiempo, pero cuando no se pueda, estamos nosotros para, de manera supletoria, realizarlo, y garantizar que todos los procesos electorales en donde se elija un Gobernador, ¿sí? Se cuenta con este instrumento de generación de resultados la misma noche de la jornada electoral.

Pregunto si hay más intervenciones.

Consejero Murayama.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.-** Gracias.

Sí, en el mismo sentido que el Consejero Nacif. Ustedes recordarán que en las elecciones de junio estuvieron en juego 12 gubernaturas, y sólo

hubo conteos rápidos en tres estados, que fueron Oaxaca, Veracruz y Zacatecas.

A raíz de esa experiencia, y ante lo que nosotros creemos es un vacío de información de las autoridades hacia la ciudadanía, que se dio en nueve estados, porque no era obligatorio hacer conteo rápido, es que ejercimos la facultad de atracción, que es emitir una norma que deben seguir todos los OPLES, y así metimos al Reglamento de Elecciones esta obligación para todas las autoridades locales, a efecto de asegurar que siempre que esté en juego una gubernatura, se realice este ejercicio con unos parámetros también definidos por nosotros.

Básicamente un conteo rápido depende de dos cosas: uno, tener una buena muestra de las casillas y, dos, que se recolecte la información oportunamente. Como ustedes saben, la función de capacitación electoral es exclusiva del INE, entonces quien está trabajando directamente con los funcionarios, integrando las mesas de casilla, son los CAES del INE, y son ellos quienes recopilan la información de las casillas que salen en la muestra y la envían, digamos, al centro donde se recopila la información, para precisamente hacer la proyección de la información muestral y dar a conocer los resultados.

Entonces, este procedimiento, el que haya una buena muestra, que eso depende de que gente con conocimiento estadístico la diseñe, y la operación es lo que normamos.

Ya quien captura la información y hace el procesamiento, que tiene que ser un Comité Técnico, que también volvimos obligatorio, pues permite que opere bien.

En el caso de Nayarit, como lo comentábamos en la sesión del viernes pasado en el Consejo General, es el OPLE que menos personal tenía de todo el país, del Consejero Presidente al último trabajador son 21 personas, entonces es por eso que decidimos atraer la; no atraer, asumir, perdónenme; asumir la realización del Conteo Rápido, además del PREP, cosa que sí estamos haciendo también en Veracruz, pero como ya se comentaba, no hace falta un Conteo Rápido en Veracruz, porque hay en juego 212 ayuntamientos, pues lo que vamos a hacer es, en el caso de Nayarit, nosotros instalar el Comité Técnico, por eso es que está el punto

de acuerdo ahora de esta sesión extraordinaria, y ese Comité va a procesar a información que le llegue, y en cuanto se establezcan las curvas, es decir, cuando haya suficiente información para saber que no hay oscilaciones mayores, dar a conocer los resultados a través del Consejero Presidente del OPLE, eso sí.

Y otra novedad que nosotros ya introdujimos es que, sea cual sea el resultado, se da a conocer. No es lo mismo no dar a conocer el resultado que no dar un resultado que permita adelantar un ganador, que fue lo que pasó, se acordarán ustedes, en 2006. No, así sea muy cerrada la proyección, la votación y, por tanto, la proyección, y digamos, los espacios de estimación se encimen, es decir, que no se puede adelantar quién, a través de este ejercicio estadístico de proyección estadística de quién va a ganar, de todas formas se da a cuáles fueron esos márgenes, esos rangos para certeza de la ciudadanía.

Entonces, así es como hemos estado avanzando. Creo que sí hay un paso importante.

Si este acuerdo del Reglamento hubiera estado vigente para el año pasado, habríamos tenido conteos rápidos en las 12 entidades donde se eligieron gobernadores, nada más fue en nueve, porque fueron los nueve OPLE's; tres OPLE's nada más que decidieron hacerlo, nueve no, pues esto ya es una obligación nueva, generalizada.

Vamos a tener, entonces, conteos rápidos indefectiblemente en las tres elecciones de este año de Gobernador y en todas las del 18, pero nosotros directamente, digamos, instalando el Comité y procesando la información, pues sólo será en este caso en el estado de Nayarit y en el PREP también en Veracruz.

Pero creo que sí hemos ido avanzando en el sentido de la preocupación que manifestaba la representante del PRD, es decir, que no quede a la discrecionalidad del OPLE si lo hace o no, ya todos los hacen y lo hacen con los parámetros que ya determinó el Consejo General.

Gracias.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Gracias, Consejero Murayama.

Pregunto si hay más intervenciones. De no ser el caso entonces, señor Secretario, proceda a tomar la votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Claro que sí.

Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el proyecto de acuerdo que está sobre la mesa en este punto único del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Hemos agotado todos los puntos del orden del día y, por lo tanto, hemos concluido la sesión.

Muy buenas tardes a todos.

-----oo0oo-----